

**COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO****PRESIDENTE: Don Federico Juan Sumillera Rodríguez****Sesión celebrada el día 3 de octubre de 2003, en Fuensaldaña**

## ORDEN DEL DÍA:

1. Elección del Presidente de la Comisión.
2. Proposición No de Ley, PNL 5-I, presentada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a patrimonio histórico de Sabero y la Ferrería de San Blas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
3. Proposición No de Ley, PNL 10-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a promoción de la Candidatura del Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad ante la UNESCO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.

**SUMARIO**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	586	<b>Primer punto del Orden del Día. Elección del Presidente de la Comisión.</b>	
La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	586	La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, da lectura al primer punto del Orden del Día.	586

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para presentar candidato a la Presidencia de la Comisión.	586	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	591
La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, somete a votación la candidatura propuesta. Es elegido don Federico Juan Sumillera Rodríguez Presidente de la Comisión.	586		
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 5.</b>			
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	586	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 10.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	586	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	591
Intervención del Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	588	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	591
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	589	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	592
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	590	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	594
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	590	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	596
		Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	598
		El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	599
		El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, levanta la sesión.	599
		Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	599

*(Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos).*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Buenos días. ¿Algún Grupo Parlamentario...? Se abre la sesión -perdón-. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar alguna sustitución? Sí, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Begoña Núñez Díez por Ángel Fernando García Cantalejo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Elección del Presidente de la Comisión**".

Tras haber renunciado a la Presidencia de esta Comisión el Ilustrísimo señor Luis Domingo González Núñez, mediante escrito de fecha veintitrés de septiembre de dos mil tres, con número de Registro de Entrada 3.187, procede a elegir Presidente de la misma, de acuerdo con los Artículos 40, 34.1 y 36 del Reglamento de la Cámara. ¿Algún Grupo Parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Presidencia? Sí, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señora Presidenta, el Grupo Popular propone a don Federico Sumillera Rodríguez.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Aunque el Reglamento establece que

se hace mediante votación, por acuerdo de Portavoces, se procederá a la votación a mano alzada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Pues por nueve votos a favor y ninguno en contra, y seis abstenciones, queda elegido, por tanto, don Federico Sumillera Presidente de la Comisión. Le ruego pase a ocupar su lugar en la Mesa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley PNL 5-I, presentada por el Procurador don Ignacio Robles García, relativa a patrimonio histórico de Sabero y la Ferrería de San Blas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número diez, de quince de septiembre de dos mil tres**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Ignacio Robles García, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Señor Presidente, Señorías. El Grupo Parlamentario Socialista somete hoy a su consideración una reflexión y una petición. Pero antes quiere dejar constancia, de forma clara y tajante, que siempre ha mantenido, y va a seguir manteniendo con mayor firmeza si cabe, su postura de apoyo al Museo Regional Minero de Sabero.

La reflexión es sobre la necesidad de preservar, mantener, conservar y restaurar el patrimonio histórico de nuestro país; un patrimonio histórico que muy pocas veces fija su atención en los edificios y construcciones de los dos últimos siglos, y de forma especial en el patrimonio industrial.

Señorías, traemos a su consideración la fábrica de San Blas de Sabero (León). Es necesario recordar que la fábrica de San Blas constituyó el primer alto horno de coque que se construyó en España. La zona presentaba, en el siglo XIX, un alto potencial en recursos mineros, con grandes depósitos de minerales de tipo férrico y carbonífero. La primera piedra fue colocada el catorce de marzo de mil ochocientos cuarenta y seis, y el primer alto horno, dentro del complejo, comenzaría a funcionar en un momento impreciso comprendido entre finales de mil ochocientos cuarenta y seis y principios de mil ochocientos cuarenta y siete, aunque algunos investigadores anticipan las fechas de comienzo a mil ochocientos cuarenta y cinco.

Ha sido objeto de múltiples e importantes estudios por su originalidad, por ser la primera fábrica, el primer alto horno de coque de nuestro país, por constituir un conjunto arquitectónico extraordinariamente singular y, desde luego, porque se refiere al patrimonio industrial.

La Ferrería de San Blas tiene interés no solo desde el punto de vista cultural, sino también desde el social. Cuando han transcurrido más de ciento cincuenta años desde el primer impulso industrial vinculado a la explotación del carbón y al aprovechamiento del hierro, en la provincia de León vivimos un periodo de profunda reconversión que tiene consecuencias sociales muy fuertes: pérdida de actividad económica, despoblación, empobrecimiento y una crisis que sienten muy intensamente todos los ciudadanos de la comarca.

El veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, la Junta de Castilla y León declara al conjunto histórico de la Ferrería de San Blas de Sabero como Bien inmueble de Interés Cultural en la categoría de Monumento. Por tanto, tiene la mayor calificación para su protección dentro de nuestra Comunidad. Esto, en buena lógica, debería haber permitido su protección, su restauración y conservación; y, sin embargo, no ha sido así. Y no porque los vecinos, los habitantes y todos los que visitamos ese valle, esa comarca, no hayamos puesto empeño y ganas para que sea transmitido en las mejores condiciones y puesto en valor para las generaciones futuras.

Se podía pensar, en principio, que ha sido la falta de recursos y es verdad que ha existido un problema presupuestario, pero no solo ha sido el problema económico. Es que las decisiones que se toman a partir de mil novecientos noventa y seis por decirlo de una

forma suave han estado mezcladas de una enorme polémica, porque la restauración, a juicio de muchos expertos, no cumplió sus objetivos de preservar, conservar y poner en valor, sino más bien todo lo contrario. Se tomaron decisiones, como es la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto de restauración, que fue objeto de un recurso contencioso-administrativo por parte del Colegio de Arquitectos de Castilla y León. Ese recurso contencioso-administrativo se resolvió en el verano de dos mil uno, y el Tribunal Superior de Castilla y León declaró que la Junta de Castilla y León había hecho una adjudicación irregular de ese contrato; con lo cual, la situación se complicó, porque desde mil novecientos noventa y seis se habían hecho actuaciones, algunas de ellas mezcladas con la polémica y las protestas de vecinos y personas que visitamos la antigua cuenca minera.

Citaré algunos ejemplos que son motivo de especial preocupación para mi Grupo Parlamentario. La restauración de lo que se conoce como "antigua fonda", situada al noreste del conjunto de la Ferrería de San Blas, está hoy irreconocible. El tejado del taller, o lonja de forja y laminación, fue retejado no con teja árabe, que es la teja histórica y tradicional de la zona, sino con otra plana y funcional, pero que constituye todo un agravio a la restauración, y que en la actualidad presenta varias y preocupantes goteras deteriorando la cubierta de madera y los paramentos de la zona de plementería.

Las ventanas, originales de madera, se han sustituidos por otros de hierro, mostrando un gran contraste con todas las edificaciones de su entorno; curiosamente, algunos balcones originales de hierro se han sustituido por otros de madera, y presentan un importante deterioro tan solo desde hace cuatro años desde su colocación.

Los arcos exteriores de la Ferrería, orientados hacia la plaza, y el muro superior, contruidos en ladrillo macizo, han sido enfoscados con cemento, mostrando un aspecto completamente diferente al original.

Sin embargo, aquí no terminan las cosas. Al lado justamente de la Ferrería se han construido los famosos "cubos de Sabero", que han motivado un importante movimiento social, exigiendo su inmediata demolición. Esos cubos constituyen un gran impacto visual y artístico contra el conjunto histórico. Las justificaciones no han convencido a nadie, porque, si hay que hacer un edificio de usos múltiples, no se entiende cómo no se aprovechan otros ya existentes de propiedad pública, y sin tener ningún destino o uso actual, como son: la casa sindical, el instituto, el matadero, el hospital, etcétera, etcétera; todos ellos inutilizados y de construcción singular.

Una vez que la Junta convocó nuevo concurso público para la redacción del proyecto, adjudicado al

mismo profesional que realizó el proyecto inicial, se adjudica la fase de pavimentación y adecuación del entorno, pero queda por finalizar –y en algunos casos iniciar– la construcción de la mina imagen, la rehabilitación de la Ferrería de San Blas y sus anexos, y la musealización.

Nos encontramos ante un Bien de Interés Cultural que es necesario preservar; de interés para todos. Por eso nuestro Grupo Parlamentario exige que se cumpla estrictamente con las exigencias técnicas de restauración del patrimonio histórico, propias de un bien cultural, como es el caso de la Ferrería de San Blas de Sabero en León.

También es necesario terminar, completar el Museo Regional Minero, porque estamos convencidos de que puede ser un elemento decisivo para la dinamización, no solo cultural, sino también económica y social de la comarca. Después de siete años de polémicas y retrasos, es necesario que la Junta de Castilla y León se comprometa, de una vez y por todas.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista solicita que se aporten los recursos presupuestarios suficientes para concluir el Museo Minero Regional de Sabero. Con esto, Señorías, pido el voto favorable para esta Proposición No de Ley que sometemos a su consideración. El patrimonio histórico de nuestro país, y sobre todo aquel que se refiere a la recuperación de lo que es la arquitectura industrial, así lo requiere.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Robles. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 3.883 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Procurador don José Manuel Frade Nieto, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, Presidente. Querido paisano Ignacio, es bueno que hablemos dos leoneses sobre algo que nos afecta un poco a nuestra provincia. Sí me gustaría que estuviese alguien del Grupo Mixto, porque parece que solamente hablan de León, pues, cuando muchas veces, quieren hacer alardas.

Que quede claro el apoyo del Partido Popular al Museo de Sabero y a la Ferrería de San Blas, porque así lo llevábamos en nuestro programa electoral y así vamos a pedirle a la Junta que cumpla con el programa.

Yo, no obstante, cuando estaba preparando esta Proposición No de Ley, y cuando hoy venía, dije: probablemente Ignacio se habrá dado cuenta que la gran mayoría de las obras ya se están realizando, se están

poniendo en marcha. En el Boletín del treinta de septiembre salió a concurso la contratación de la dirección de obras y rehabilitación. Dije: bueno, me imagino que le habrá pillado la Proposición No de Ley con unos plazos y la retirará. Pero visto que, en principio, no se retira, nosotros presentamos una... presentamos una Enmienda, y pasaré a explicar parte de lo que usted planteaba en su Proposición No de Ley y en los Antecedentes.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, viene actuando desde el año noventa y seis en la recuperación de este importante monumento de nuestra Comunidad Autónoma, ejemplo del singular patrimonio industrial que la caracteriza. En este sentido, y en uso de las competencias atribuidas, la Consejería vela para que en las intervenciones que se han venido desarrollándose se cumpla de manera estricta y ejemplar la Ley de Patrimonio Histórico Español, única vigente en el momento de las primeras intervenciones; y la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, así como todas las recomendaciones internacionales en materia de actuaciones de restauración sobre bienes protegidos, tal y como ya se informó en las contestaciones, tanto a la Pregunta Oral formulada por el Procurador don Antonio Herreros, relativa a las obras de restauración de la Ferrería de San Blas, en Sabero, como a la carta de don Ángel Villalba, Secretario General del Partido Socialista de Castilla y León, el dieciséis de julio de dos mil uno, remitida al Presidente de la Junta de Castilla y León.

De acuerdo con el informe elaborado por la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales sobre las intervenciones en el patrimonio histórico del Museo de Sabero, y que ya fue aportado en las concentraciones mencionadas, se concluye –y le leo literalmente–: "Creemos que nos encontramos ante un planteamiento correcto en la conservación de los elementos configurantes del Bien de Interés Cultural" –se ha asegurado en todo momento–. A la normativa vigente, así como los criterios y cartas internacionales de restauración, vienen insistiendo en que las nuevas intervenciones deben evitar las reconstrucciones y ser ejemplos de las corrientes contemporáneas al momento de su planificación.

La Consejería de Cultura y Turismo tiene previsto impulsar, tal y como expuso su máxima responsable en la primera comparecencia que tuvo ante esta Comisión, un Plan de Intervención sobre Bienes Culturales de nuestra Comunidad Autónoma. En dicho plan, la conservación y protección de patrimonio industrial de la Comunidad será una de las líneas de intervención prioritaria, en coordinación con el Plan Nacional de Recuperación de patrimonio industrial iniciado por el Ministerio de Cultura. No obstante, se han mantenido ya conversaciones con dicho Ministerio para coordinar actuaciones futuras sobre el patrimonio de Sabero y su entorno dentro del Plan Nacional.

Nosotros entendemos que su propuesta podría perjudicar la marcha del museo, porque nosotros entendemos que primero se realice el museo, se termine el entorno y después se incorpore dentro de ese Plan que ustedes plantean.

La Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales ha licitado dos importantes actuaciones en la Ferrería de San Blas, que deberán desarrollarse durante el bienio dos mil tres-dos mil cuatro, y que afectan tanto al inmueble declarado como a la recuperación y puesta en marcha... puesta en valor de su entorno, con las siguientes aportaciones: recuperación de los espacios de la Ferrería de San Blas, 2.925.770 euros; y la recuperación del entorno del monumento, 871.085,41 euros. Estas dos intervenciones concluirán el proceso de restauración de la Ferrería de San Blas, garantizando así como... así su conservación y puesta a disposición de los ciudadanos.

Respecto al proyecto museográfico, como usted muy bien sabe, en el año dos mil uno salió el concurso de redacción del Proyecto Básico Museográfico. Actualmente, iniciadas las obras de conclusión y adaptación, según los requerimientos derivados del Proyecto Básico Museográfico, debe procederse al encargo de la redacción del proyecto definitivo, mediante concurso, en el primer trimestre del año dos mil cuatro, e inicio del expediente de contratación de la ejecución, de acuerdo con un calendario, de modo que en el momento de finalización de las obras e inmediatamente pueda comenzarse la ejecución museográfica. La redacción del proyecto supondrá entre un 10 y 12% del total del proyecto de ejecución.

El proyecto inicial contempla la actuación museográfica en la nave de la Ferrería y de San Blas, en la mina sucesiva y en el entorno, quedando pendiente el estudio de la recuperación e instalación de un recorrido en tren, con maquinaria antigua de gran interés propiedad de la Hullera Vasco-Leonesa, que conecta ambos espacios y un valor añadido al museo, permitiendo a la vez de la recuperación de la citada maquinaria.

Por eso que nuestra... nuestra Enmienda solicite y diga que "la Junta de Castilla y León mantenga, como ha venido haciendo hasta el momento, el cumplimiento de la normativa vigente", porque -como le he explicado, Señoría- se está cumpliendo con la normativa. Distinto es que haya algaradas, no haya algaradas. Yo cuando vi la Proposición No de Ley, pues me reuní con el equipo de Gobierno, que -como usted muy bien sabe- es del Partido Popular, y me decían que, hombre, las algaradas se sabía todos de dónde venían, que no había gran impacto en la población y que la gente lo único que pedía era que todo estuviese terminado, y después ya veríamos cómo quedaba el entorno con el tema de los cubos.

Y, por último, en nuestra propuesta... en nuestra Enmienda decíamos que "una vez elaborado el Plan Regional de Intervención sobre Bienes Culturales de nuestra Comunidad Autónoma, se incorpore la Ferrería de San Blas y su entorno". Es decir, dentro de ese Plan Regional de Intervención incorporemos, una vez que la Consejería lo tenga redactado, la Ferrería de San Blas y su entorno.

Y el tercer apartado que usted pedía, nosotros pedimos un poco su supresión, porque creemos que ya está en marcha todas las obras. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Frade. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra el señor Procurador Robles García por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, señor Presidente. He hablado con la razón, pero me ha embargado el sentimiento, porque mi juventud, que podía haber sido en colores, lo fue en blanco y negro. Y es que mi juventud transcurrió en esa zona, y, por tanto, el interés es muchísimo mayor a lo largo de todos estos años. Mi padre trabajó en esa mina cuarenta años; por eso quiero que se finalice el museo para el año dos mil cuatro.

Y es que la zona ya no cree en las normativas. Mire, en esa zona han pasado: en el noventa y cinco, pregón de las fiestas de doña Isabel Carrasco, prometiendo el Museo Regional para Sabero; en el noventa y seis, pregón de las fiestas, en agosto, de Josefa Eugenia Fernández Arufe, promesa de que se finalizaría el museo en el año dos mil. Pero a lo largo de estos años han pasado también otras ilustres personas, como son: Javier García Prieto, actual Presidente de la Diputación de León; José Antonio Díez, que fue Presidente de la Diputación de León, etcétera, etcétera. Todos con la promesa de que el museo iniciaba su andadura en el año dos mil. Estamos en el dos mil tres, y yo he visitado ayer lo que quiere ser el museo, y tengo que decirle que el sentimiento de impotencia es muchísimo mayor que hace unos cuantos años. El deterioro, el abandono, la destrucción de todo eso que usted me está comentando es manifiesto, y, por tanto, la zona ya no se lo cree. Y por eso hemos hecho esta iniciativa. Me ha leído, efectivamente, todas las disposiciones del Boletín Oficial; es cierto, todas esas disposiciones, pero la gente no quiere disposiciones, la gente quiere que se inicien las obras, y que se inicien ya, y que se finalicen ya.

Mire, en mil novecientos noventa y uno se iniciaron las obras del Museo Minero de El Entrego, y en mil novecientos noventa y tres, con dieciocho meses, estaba funcionando correctamente el Museo de El Entrego, dieciocho meses. Llevamos desde mil novecientos noventa y cinco con... con promesas, desde mil nove-

cientos noventa y cinco; paralizadas las obras durante dos años.

Y no es el tema ya de los cubos, que sería un tema a negociar con todas las... la comunidad, con los vecinos. Porque fíjese el informe que envía, ¿eh?, nada menos que el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, y se lo envía al Servicio de Cultura en enero de mil novecientos nueve. Dice textualmente: "Informe de la visita realizada a la Ferrería de San Blas de Sabero". Tiene cuatro puntos, y en el cuarto dice: "Para garantizar en lo posible la integridad de lo que queda del complejo industrial, sería más conveniente aprovechar alguno de los actuales edificios en desuso antes que construir uno a mayores que, además, limitaría la visión de lo actual". Es decir, los cubos no solamente aportan algo, sino impiden la visibilidad del entorno histórico, del entorno arqueológico.

Por eso, nosotros -repito- hemos propuesto que se inicien y se terminen las obras, y esa es... no podemos decir que se ha ajustado a la legalidad, porque le he dicho ya toda una serie de deficiencias que son manifiestamente visibles en la visita.

Y simplemente una curiosidad, que también es la curiosidad de los vecinos: ¿se va a arreglar primero la plaza y la calle Enrique de Borda, y después se van a iniciar las obras del museo? Porque así aparece recogido en los distintos Boletines de Castilla y León. Y creo que, por cronología y por funcionalidad, primero habría que realizar las obras del museo y después las de la plaza y el entorno, no sea que tengamos que realizar esas obras dos veces. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Robles. Para consumir un turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Enmendante, el Procurador don José Manuel Frade Nieto por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros seguimos diciendo que hemos presentado una Enmienda, y que si ustedes no están dispuestos a asumir la Enmienda, que yo entiendo que usted más o menos está diciendo que lo que se pretende... lo que ustedes quieren es que se terminen las obras, que se cumpla la normativa -que la normativa se está cumpliendo-, pues a nosotros no nos queda más remedio que votar en contra de su Proposición No de Ley, pero dejando muy bien claro, que nosotros apostamos por el museo, y que queremos que el museo se termine. Pero, al mismo tiempo, le dejo... le explico que no se puede dudar del Boletín Oficial de Castilla y León. Yo creo que no se puede dudar nunca de la normativa.

Segundo, usted sabe muy bien que hay unos plazos, y esos plazos hay que cumplirlos. Le he dicho que las

obras que han salido son para el bienio dos mil tres-dos mil cuatro. Lo bueno es que, una vez que esté terminado el museo, se haga el proyecto de... se musealice la Ferrería. Y le he comentado que, hombre, habrá mucha gente preocupada, pero también habrá otra mucha gente con la cual le he comentado que he tenido sus reuniones con el equipo de Gobierno, y lo que quieren es que las obras, efectivamente, estén terminadas, se terminen cuanto antes, pero que no podemos discrepar... -como usted dice- el tema de los cubos, o si primero era la calle o primero es el museo. Lo importe es que todo esté terminado cuanto antes, y es una apuesta de la Junta de Castilla y León.

También usted ha reconocido que ha habido problemas presupuestarios, es normal. Pero, probablemente, en estos retrasos, igual algún tipo de culpa habrán tenido ustedes también; porque cuando queremos igual que no se realicen determinadas obras o queremos retrasarlas, pues muchas veces le planteamos algún tipo de problema.

Por lo tanto, le pido que tenga en cuenta nuestra Enmienda, que nosotros decimos que las obras deben terminar cuanto antes, que nosotros apostamos por el museo. Y lo importante, al final, es que las obras se realicen, el museo esté en marcha y los vecinos tengan una ilusión y la comarca, pues, pueda ver una recuperación de su patrimonio y de su economía. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Nieto... señor Frade Nieto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de resolución que se propone, tiene la palabra el señor don Ignacio Robles García por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, señor Presidente. Yo he demostrado que se han realizado obras y que no todas las obras realizadas se ajustan a lo estrictamente legal. Ha habido una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León donde ha demostrado que la adjudicación del proyecto no se ajustaba a las condiciones legales, y se han realizado obras. Nosotros somos los primeros, y el Grupo Socialista nunca jamás ha puesto ninguna traba a la realización del Museo de Sabero, jamás. Lo que el Grupo Socialista no puede permitir que el Museo de Sabero sea irreconocible incluso para los habitantes de la zona; eso es lo que no puede permitir. Y, por eso, nosotros decimos que se tiene que hacer, pero se tiene que hacer con las garantías de una arquitectura industrial, con las garantías de lo que fue la Comarca de Sabero como zona industrial y como zona minera. Y, por tanto, seguimos manteniendo nuestra Proposición de Ley, porque entendemos que esto, por lo menos hasta ahora, no se ha realizado con esas garantías.

Por tanto, no es cuestión de culpa, sino es cuestión de que todos nosotros, tanto el Partido Popular, por una parte, y seguro que la UPL -que no está presente- también y el Partido Socialista aunemos las fuerzas para que a finales de mil... del dos mil cuatro sea una realidad el museo para Sabero para toda la Comarca. Y no solamente se una con lo que usted ha dicho que es la zona de sucesiva, sino que se recupere absolutamente toda la arqueología industrial, el pozo de Herrera I y Herrera II, el pozo de Sotillos, y algo muy importante y que está en un total y absoluto abandono, que es la zona industrial de Vegamediana que también pertenece a esa zona.

Le he dicho que ayer he visitado la zona. Ayer mismo he comprobado que en algunas de las naves se están... algunas totalmente abandonadas, y otras se están utilizando por los vecinos para menesteres que no tienen nada que ver con lo que nosotros estamos presentando hoy aquí. Por eso, repito, que se agilice y se termine la obra del Museo Regional Minero de Sabero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Concluido el debate... Sí, bueno, hemos entendido que mantiene el texto inicialmente presentado, íntegro y rechaza la Enmienda presentada por el Grupo Popular, ¿verdad? Muy bien.

Concluido el debate, por lo tanto, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos que... definitivamente fijados, que son los iniciales, por el señor Procurador Proponente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación, por lo tanto, es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley PNL 10-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a promoción de la Candidatura del Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad ante la Unesco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número diez, de quince de septiembre de dos mil tres**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, doña Begoña Núñez por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, gracias, señor Presidente. En la entrevista mantenida entre Presidente de la Junta de Castilla y León y el Presidente del Gobierno de la Nación, parece que uno de los asuntos que se trataron hizo referencia al impulso de la Candidatura del Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad

reconocido por la Unesco. Eso nos parecería una buena noticia si la tarea desarrollada por el Gobierno Regional, hasta la fecha, en relación con esta pretensión hubiera dado algunos frutos o, cuando menos, se hubiera puesto de manifiesto que estábamos ante un objetivo prioritario para la Junta de Castilla y León.

Las cosas, a lo largo de esos últimos años, y por lo que hemos podido comprobar, no han sido así, ni mucho menos. Conviene recordar la existencia de acuerdos plenarios unánimes en estas Cortes Regionales, apoyando la proclamación... la proclamación de esta declaración, así como acuerdos adoptados en el Senado en el mismo sentido.

Conviene recordar también que, en el ánimo de alcanzar el anhelado objetivo y dar coherencia a la... a la propuesta, hace más de dos años que se dejó de hablar del Románico Palentino para hablar del Románico Norte, al entender que... que el conjunto de manifestaciones de este... de este arte abarca tanto al norte de la provincia de Palencia, como al sur de Cantabria. Y, de esta forma, se hacía una propuesta más rigurosa y más acorde con el conjunto prodigioso que supone las ermitas románicas de la zona, en cuanto a sus características arquitectónicas y, también, al periodo en que fueron construidas.

Junto a estas iniciativas promovidas siempre desde nuestro Grupo, desde el Grupo Socialista, y con la búsqueda siempre del necesario consenso, en la provincia de Palencia se generó un movimiento ciudadano -como se acordarán todos ustedes- incipiente de apoyo a esta pretensión. Lamentablemente, esta iniciativa ciudadana no cuajó como consecuencia de la cerrazón del Gobierno Regional, que, en búsqueda de no sabemos muy bien qué y qué tipo de rentabilidades, constituyó una mesa o un grupo de trabajo técnico del románico, cuya andadura no ha sido precisamente ningún modelo de eficacia a lo largo de los años que lleva trabajando, ni de utilidad, por lo que podemos saber hasta la fecha, que es... realmente, no sabemos ni lo que se ha hecho ni lo... ni a que conclusiones ha llegado.

Parece, por tanto, para nosotros muy interesante que al inicio de esta Legislatura las Cortes Regionales reactiven e impulsen los acuerdos ya adoptados en... en Pleno, promuevan los contactos necesarios -especialmente con la... con la Comunidad de Cantabria- en la búsqueda de posiciones comunes y compartidas, al tiempo que se concrete con el Gobierno de la Nación el orden de prioridad que se va a dar al Románico Norte desde España y ante la Unesco.

Por lo tanto, nosotros presentamos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Promover e impulsar la Candidatura del Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad ante la Unesco.

Promover e impulsar acuerdos con la Comunidad de Cantabria para la promoción conjunta de la candidatura.

Concretar, en un plazo de tres meses, con el Gobierno de la Nación el orden de prioridad en que se sitúa el Románico Norte ante las posibles candidaturas que estén planteadas o vayan a plantearse ante la Unesco".

Esperando que esta Propuesta de Resolución, que es una propuesta constructiva para impulsar, de una vez por todas, la declaración del Románico Norte, esperando -como así digo- que sea aprobada por el Grupo Popular -que es el que... que es el que está hoy aquí; el Grupo Mixto no está-, nada más, de momento, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Núñez. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Arroita García por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente, y enhorabuena por su reciente elección.

La verdad, he de manifestarle que no me causa sorpresa el que volvamos a tratar el tema del románico en esta Comisión. Lo que, la verdad, sí que me ha causado sorpresa, ya... de su relación con... tanto de la presentación de la propia Proposición No de Ley, son los argumentos utilizados en su... en su presentación; la verdad es que son sorprendentes, es decir, con un mínimo conocimiento de cuál es la situación tanto del funcionamiento de la Mesa del Románico, como sus antecedentes, como las personas que la forman, los trabajos que se están realizando, me causa sorpresa algunas de las afirmaciones que se hacen en su... tanto por escrito como las que usted ha manifestado con la lectura de la misma esta mañana.

Y no solo me causa sorpresa los argumentos... esgrimidos, sino también la propia Propuesta de Resolución. Es decir, ya solo con el punto tercero... le digo, el punto tercero va contra ley, va contra todo, va contra el funcionamiento normal de las decisiones en... del Patrimonio y que se están tomando a nivel nacional y a nivel mundial; es decir, está... va en contra de las convenciones mundiales, como que es un derecho transpuesto de este... de este país, de España.

Los dos primeros puntos de su Proposición No de Ley, en principio, hubieran sido asumibles hace dos años. Hace dos años seguramente hubieran sido asumibles, pero en el periodo... en el momento en el que estamos son totalmente inasumibles porque tanto la Junta de Castilla y León como todos los Grupos que en su momento iniciaron la andadura para conseguir la declaración como Patrimonio de la Humanidad del

Románico Norte, y eso... eso es lo que usted pide, lo llevan haciendo hace mucho tiempo. Es decir, estamos dejando, quizás, hasta en mal lugar a sus compañeros de Cantabria, porque resulta que... que quiere usted que lleguemos a acuerdos... a acuerdos que ya se han de... que ya se han realizado y que se han puesto en marcha.

Yo le quiero puntualizar algunas de las cuestiones, de las afirmaciones que hace en sus Antecedentes. Y la tarea desarrollada... usted habla de los frutos, que no saben los frutos que se han... que se han conseguido; es decir, el único fruto que tiene la tarea y que en pos del cual yo creo que todos estamos de acuerdo y debemos conseguir es la propia declaración de... del Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad. Yo creo que es el único fruto que yo creo que debemos buscar, y luego tenemos que buscar frutos intermedios -que yo creo que es lo ustedes buscan-, que no sirven para... absolutamente para nada.

Los verdaderos frutos, y el verdadero desarrollo del trabajo de la Mesa del Románico lo puede usted ver; están... en la Consejería está la documentación que se está poco a poco elaborando, que se está poco a poco presentando por parte de los técnicos, por parte de la Fundación Santa María la Real, que algo sabrá de este tema y algo tendrá que decir. Pero los otros frutos que ustedes buscan, que yo no sé cuáles son, esos otros frutos que dice que no ve, que en los medios de comunicación ustedes tampoco ven; quizás es que deberían pedir información como ya le ofreció el anterior Consejero de Cultura... Educación y Cultura en su momento. Ustedes pueden pedir toda la documentación y pueden pedir cómo va a estar funcionando y cómo se está desarrollando los trabajos de la Mesa del Románico.

Pero, por ir abreviando, el... Otra cosa, dice usted que... en sus Antecedentes que no es objetivo prioritario de la Junta. Yo creo que sí es objetivo prioritario de la Junta, y a los hechos me remito. Es decir, tanto la propia creación de la Mesa del Románico -es una cuestión que le hace... que le hace ser prioritaria-, como el continuo impulso que está dando la Junta de Castilla y León a esta Mesa, como los continuos encargos que se están realizando de... informes de los expertos en la materia del románico para poder avalar esa... esa presentación de cara a conseguir la declaración, como las propias reuniones que ha tenido la Mesa del Románico, como la colaboración que se está desarrollando con el Gobierno de Cantabria es también ejemplo de... del impulso y de la prioridad que le da la Junta de Castilla y León; como la disposición de fondos para realizar esos estudios y para seguir contribuyendo con la Fundación de Santa María la Real, como la defensa institucional que se ha hecho ya, que se ha hecho ya de la... del Románico Norte en los órganos pertinentes en los que se debe hacer, como el propio compromiso... -y que ha sido muy reciente, pero quizás como presentaron ustedes esta

Proposición No de Ley ya les pilló un poco a desmano el propio compromiso que hizo la Consejera de Cultura y Turismo en... en la... delante de los miembros de la Comisión, como un compromiso de los que ella marcaba prioritarios dentro de su... de su labor de Gobierno.

Mire, las dos únicas coincidencias que... que yo creo que tenemos entre usted y yo, esta mañana, son que, efectivamente, ha habido acuerdos plenarios, con los que todos estamos de acuerdo, para llevar a cabo tanto en las Cortes como en el Senado; y, segundo, que la... el Románico Norte forma un conjunto prodigioso. Yo creo que son las dos únicas cosas en las que ustedes aciertan en su Proposición No de Ley, en las únicas.

Primero, no... no es cierto que las iniciativas socialistas fuesen a la par que la iniciativa social, no es cierto. Es decir, ustedes se apuntaron al carro de la iniciativa social y se apuntaron al carro de lo que era la pretensión de un grupo de personas que sabían de románico, y que eran técnicos, y que... y que estaban trabajando con este tema. Pero yo... no me voy a decir... no es una expresión mía. Es decir, desde el año noventa y cinco, la Fundación Santa María la Real -año noventa y cinco- ya empieza a trabajar; El Diario Montañés, en el que se dice que ya hay un trabajo conjunto para conseguir esta declaración. Pero ya no solo eso, sino que el germen, el germen de lo que ahora mismo es... es esa... esta iniciativa, este... este deseo que tenemos todos de que se haga una declaración de Patrimonio de la Humanidad, lo que parte realmente es de los propios estudiosos del románico -de los que seguramente usted conocerá, porque son... la mayoría forman parte... tanto son del... son o cántabros o, un gran número, de palentinos- de las propias instituciones culturales de las que forman parte estos... estos expertos, estos técnicos, estos estudiosos de la materia, y de los propios organismos administrativos que son los que estas personas han formado.

Y, así ya, el propio año noventa y siete -incluso yo creo que... incluso antes de esas iniciativas que usted... que usted dice que han llevado a cabo los Grupos Socialistas de las diferentes instituciones-, en el año noventa y siete ya hay una primera inclusión, un primer intento de inclusión del Románico Norte en... en el catálogo para ser declarado en su momento Patrimonio de la Humanidad para que sea presentado por parte de la Comunidad Autónoma ante... ante el Consejo del Patrimonio Nacional.

Realmente, realmente, la iniciativa que usted dice que no cuajó es que sí ha cuajado. Y yo estoy... y yo defiendo que ha cuajado, y ha cuajado de una forma importante, y ha cuajado en las conclusiones que yo le estoy diciendo, y ha... el cuaje final de esta... de esta iniciativa va a ser ese precisamente, conseguir esa declaración, conseguir que el Románico Norte tenga la declaración y la nominación que se merece.

Pero, mire, es que resulta que la Mesa del Románico no es nada de lo que ustedes manifiestan en sus Antecedentes; no está ni burocratizada, ni su andadura no ha sido ningún modelo de eficacia. Todo lo contrario, todo lo contrario; es decir, es que yo creo que parten ustedes de un desconocimiento de lo que es la Mesa del Románico. Y ya se lo dije a su compañero don José María Crespo, cuando realizaba aportaciones -que ya le comentaré más tarde-, aportaciones poco... que poco iban a ayudar al trabajo de esa Mesa del Románico, ya le comenté: ustedes es que no saben lo que es la Mesa del Románico; es decir, tienen una dificultad para comprenderlo. Porque, realmente... es decir, cuando... la finalidad con la que se crea esa Mesa es, única y exclusivamente, definir el contenido de la propuesta, fijar los límites territoriales y servir de asesoramiento y cauce para elaborar la documentación que es lo que, realmente, a partir de lo cual, a partir de esa documentación que elabora la Mesa del Románico, a partir de los que se elaborará el expediente para... que tiene que presentarse para pedir cualquier tipo de declaración de Patrimonio de la Humanidad.

Por lo tanto, esto... lo que digo, esa... esa Mesa Técnica de Trabajo obedece exclusivamente -y quiero que quede claro-, exclusivamente a razones técnicas y de preparación de la documentación relativa a la propuesta a presentar. Tiene esa única misión.

Y además, realmente... es decir, nos vamos a la constitución, a las personas que forman parte de esa Mesa; es decir, son todos especialistas o técnicos en la materia, por nombres. Y, si quiere... -se lo dije a don José María en su momento- y, si quiere, le vuelvo a decir las personas que lo forman, que las conocerá seguramente usted incluso mucho mejor que yo, mucho mejor que yo; por lo tanto, les voy a ahorrar el... el nominarles a cada uno... a cada uno de ellos.

Mire, las actividades, aparte de públicas, son fructíferas; por eso no puedo estar de acuerdo con lo que ustedes marcan. Podían haber seguido ustedes, entonces, la... la costumbre que tienen -y que hacen también referencia en esta Proposición No de Ley como en otras- de seguir informándose de... de los medios de comunicación -tal y como ustedes han manifestado en las diferentes ocasiones que... que hemos hablado de este tema en estas Cortes- para saber el funcionamiento de la misma. Pero es que hay un continuo goteo, y hay un continuo... continuo número de informaciones en los medios de comunicación, hablando de los frutos conseguidos, de los trabajos encargados por la Junta a esta Mesa... a la Fundación Santa María la Real, de sus reuniones, y del resultado de esas reuniones.

Por lo tanto, podían haber seguido ustedes el sistema que dicen de información, en vez de pedirlo a quien lo sabe; se siguen ustedes informando por lo

medios de comunicación y siguen presentando estas... estas proposiciones.

Realmente, mire -yo se lo decía antes-, la única aportación que hizo... que ha hecho el Partido Socialista es... -y ha sido aquí en esta sede parlamentaria- la única aportación que ha hecho a la Mesa es... y le repito que tiene un carácter técnico, un carácter técnico y de elaborar la documentación por la misma, ha sido... la única ha sido la de incorporar una representación parlamentaria a la misma.

No sabemos cuál es el objetivo de que hubiese un grupo de parlamentarios en esa Mesa del Románico para elaborar la documentación, no sabemos... quizás en mi ignorancia... debe haber... a lo mejor hay algún miembro de esta Cámara que es... es un gran experto en el románico, que es capaz de elaborar una gran documentación, hacer una aportación fortísima a las fichas que ya están en poder de la Junta de Castilla y León, para eso, elaborar fichas o proponer nuevas... nuevos monumentos, nuevas... nuevas iglesias a esa relación de elementos.

Pero voy a ir terminando porque seguro que se me acaba el tiempo.

La tercera... la tercera propuesta que usted nos hace en su momento, en la Propuesta de Resolución, es para nota o -más riguroso- es de imposible cumplimiento legal. Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo, no podemos votarle a favor de algo que tiene un imposible cumplimiento legal. Porque las candidaturas que presenta el Estado español -a ver si nos centramos-, que las presenta el Estado español, a la declaración de un bien o conjunto de bienes se analizan y se proponen en lo que es el Comité de Patrimonio Mundial, desde el Consejo de patrimonio histórico, que es el que está... el órgano que está formado... que está usted... sabe perfectamente que está regulado por la... por el Decreto 111/86, de diez de enero de... de ese mismo año.

Por lo tanto, en el... en las propuestas, ni se definen ni se concretan, en ningún momento, mediante negociaciones entre el Gobierno español y ningún otro Gobierno de las Comunidades Autónomas; en ningún momento hay una negociación extra de las... de las cuestiones que se comentan dentro del... del Consejo de Patrimonio. Por lo tanto... es decir, nos está pidiendo usted una cosa que... eso no se hace nunca; es decir, no se hace nunca, y, además, porque no se puede hacer porque no está regulado de esa forma.

Y, por otra parte, es que la... decía usted que está yendo... están haciéndonos una petición que va contra ley; es decir, una petición que va contra ley. Es decir, las declaraciones de patrimonio mundial responden a lo que está establecido en la Convención del Patrimonio Mundial del año setenta y dos, que fue traspuesto en

España en cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos. Y, entonces, ahí lo que se hace es hacer un reparto competencial, un reparto competencial entre las Comunidades Autónomas y las comunidades... y el Estado, a través... utilizando para ello la Constitución. Y el Ministerio, en ese reparto competencial, por ese derecho que usted ha expuesto -por lo tanto, es de obligado cumplimiento-, el Ministerio es el encargado de velar para que la Convención sea cumplida en nuestro país.

Por lo tanto, realmente, el Ministerio de Educación y Cultura es el responsable... el responsable tanto de presentar esas candidaturas como de llevar todos los trámites de velar por el cumplimiento de las... de las condiciones de conservación de esos valores, tanto... tanto arquitectónicos como naturales -ya sabe usted que en el Románico Norte van los dos de la mano-; pero la decisión de qué candidatura en concreto se... representará a España se adopta por consenso, por consenso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Le ruego, señor Arroita, vaya concluyendo. Su turno está consumido.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: (Enseguida termino, señor Presidente. Treinta segundos). La decisión, le estaba diciendo, señora Procuradora, que se toma en consenso por todos los representantes de las Comunidades Autónomas presentes en ese Consejo. Es decir, no hay ni una negociación que dé... que haga el Gobierno de Cantabria o el Gobierno de Andalucía con el Gobierno español para que le den prioridad, no, no. Es en el seno de ese Consejo de Patrimonio Español donde se deciden qué... qué candidaturas son las que... las que van a presentar.

En principio, esto es lo que yo quiero decir en mi primera intervención. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Arroita. ¿Desea el Grupo Parlamentario Proponente consumir un turno de réplica. Evidentemente. Tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Bueno, ha mezclado todo. Pensaba que aquí íbamos a decir una cosa, no se ha leído la proposición no... la Propuesta de Resolución, los Antecedentes; ha mezclado otras... otras iniciativas con estas. Ha mezclado todo.

Y empezando por lo que le voy a decir de que nos fiamos de lo que dicen los medios de comunicación, pues me gustaría empezar diciendo en esta réplica que si el Presidente Herrera nos hubiera comentado en estas Cortes, pues, las conversaciones con el Presidente Aznar y este tema que nos ocupa hoy, que parece que hablaron de ello, pues a lo mejor no nos teníamos que

haber dirigido a los medios de comunicación. Claro, si aquí, en las Cortes, no nos informan de lo que nos tienen que informar, pues nos tenemos que informar, desgraciadamente, por los medios de comunicación. Eso para empezar por ahí.

Y luego, que le causa sorpresa esta iniciativa ahora. Los Antecedentes que ella dice... si me deja acabar, pues luego puede hablar otra vez, si le da la palabra el Presidente. Los Antecedentes que en ella se exponen... nosotros en los Antecedentes decimos lo que ha pasado a lo largo de todo este tiempo. Y aquí, cuando se nos quiere votar algo en contra, pues, "si es que la Propuesta de Resolución no encaja bien o encaja bien", "es que los Antecedentes no encajan bien o encajan bien"; cualquier disculpa para eso.

Y... y luego nos ha dicho, pues, una serie de cosas, de que llevamos mucho tiempo trabajando en este tema, desde el año noventa y siete que la única aportación que ha hecho el Grupo Socialista nos dice, señor Arroita, que es que la Mesa del Románico, la mesa de trabajo, fuera ampliada a colectivos sociales... Mire, todas las iniciativas que se han llevado en estas Cortes para que sea declarado, primero, el Románico Palentino y, después, Románico Norte, han sido del Grupo Socialista. La iniciativa que se aprobó en estas Cortes en el año noventa y siete, por una... defendida por una Procuradora del Partido Popular -que hoy, por desgracia, ya no está-, y aprobada en estas Cortes, fue a iniciativa del Grupo Socialista. Luego no le puedo permitir que me diga que la única aportación es que se apuntan al carro para la mesa de trabajo y no sé qué.

Y, después, la iniciativa que se creó... en Palencia se creó una iniciativa social, que nosotros también apostamos por ella, mucho. No se creó la iniciativa y luego nosotros nos apuntamos al carro; no señor. En el año noventa y siete, el Grupo Socialista trajo a estas Cortes la declaración del románico, y fue aprobada por unanimidad en el Pleno; lo que pasa es que, como ya estamos acostumbrados, lo que se aprueba en... aquí, en las Cortes, luego, se hace muchas veces caso omiso de ello, que es lo que no tenía que permitir el Grupo Popular.

Y, mire, a mí me hubiera gustado que usted me hubiera dicho aquí cuándo se va a enviar al Ministerio todo el trabajo hecho, y la propuesta. ¿Cuándo? Porque le voy a decir unas cuantas cosas.

Mire, en octubre de dos mil uno, ¿eh?, en octubre del dos mil uno, ante una pregunta hecha por el Grupo Socialista, se nos contesta que se ha iniciado el procedimiento para la inclusión de este singular conjunto como Patrimonio de la Humanidad, convocando a tal efecto la Mesa del Románico, que después trasladaron... que era... no era mesa del románico, que era grupo de trabajo, ¿eh?, para realizar todas las acciones encamina-

das a promover la declaración. Eso, en octubre del año dos mil uno, nos contesta el señor Consejero de Educación, el señor Villanueva. Bien. Empezamos que en el año noventa y siete ya se estaba trabajando con este tema. No sé cuánto tiempo se necesita para hacer todos los estudios y elevarlos a Madrid; pero no voy a decir más.

Eso, en noviembre... en noviembre del año dos mil uno se nos dice que se está trabajando en el tema, que se lleva desde el año noventa y siete trabajando en el tema y que lo que sucede es que el Ministerio comunicó -y nos dicen que también lo conoce el grupo de trabajo, por medio de un escrito- que "las candidaturas se debían de presentar en febrero del año dos mil tres, como consecuencia del proceso que se está siguiendo de resolución"; leo textualmente palabras del señor Consejero, del señor Villanueva. "Entonces -sigue diciendo-, hasta el año dos mil tres el Estado español no va a tramitar ninguna candidatura, hasta que resuelva las que están sobre la mesa". Y, en consecuencia, también decía el Ministerio que se daría prioridad... -luego el Ministerio sí que da prioridad, el Ministerio sí que da prioridad, y, si no, que se aclare el señor Consejero, porque, a lo mejor, también está incumpliendo alguna normativa, ¿eh?- se daría prioridad a candidaturas comunes entre diversas Comunidades Autónomas; "entonces -es cuando se empezó a esto- nos llevó a trabajar con la Comunidad de Cantabria". Eso nos dice en noviembre del año dos mil uno, que ya ha llovido, el señor Consejero.

"El resultado de todo esto -sigue diciendo- es que cuando se proponga del año dos mil... en el año dos mil tres, en febrero, por el Ministerio, la Unesco, en el año dos mil cuatro, sea declarado Patrimonio de la Humanidad". Esto, noviembre del año dos mil uno, noviembre del año dos mil uno.

Pero vamos ocho meses más tarde, julio del año dos mil dos. Nos vuelve a decir... -porque si en algo tenemos los socialistas a favor yo creo que es la constancia, cuando nos interesa un tema, de sacarlo adelante; por eso, tantas iniciativas presentadas en este... contra... con este tema- nos dice en julio, ocho meses más tarde, el señor Consejero dice: "Quien al final propone es el Ministerio", la lista indicativa, y... (Espere un momentito). Arrojan ustedes... nos dice... y se lo voy a decir, se lo voy a decir claramente: "Se está trabajando conjuntamente con la Comunidad de Cantabria. Es hora de trabajar para que en el dos mil cuatro el Estado español presente esta candidatura a la Unesco". O sea, en octubre... en noviembre del año dos mil uno era en febrero de dos mil tres cuando tenía que presentarse; ocho meses más tarde ya no es en febrero del dos mil tres, ya es en... en el año dos mil cuatro.

Y yo le digo: si estábamos hablando continuamente del año dos mil tres y si llevan trabajando el grupo de

expertos desde el año noventa y siete -que se ha creado la mesa muchísimo más tarde; aunque usted dice que el año noventa y siete se lleva trabajando otros... pero la mesa se creó muchísimo más tarde-, ¿no es hora ya de que tengan alguna conclusión?, ¿no es hora ya de que sepamos, eh, qué trabajo es el que han realizado, a qué conclusiones se ha llegado, si se ha mandado ya al Ministerio, cuándo se va a mandar al Ministerio... cuándo va a mandar el Ministerio, qué prioridad va a dar el Ministerio a esto?, porque sí que tiene que dar prioridad del Ministerio a lo que manda. Pues, entonces, dígaselo al señor Consejero también, ¿eh?

Entonces, ¿no es hora ya de que sepamos qué es lo que está pasando con el Románico Norte? ¿No es hora, desde el año dos mil... desde el año noventa y siete, que llevamos con este tema? Pues tenemos un románico muy bueno, pero, desde luego, tenemos muchísima documentación de él. Y si en tanto tiempo no han hecho unos trabajos ni han elevado al Ministerio desde esta Junta de Castilla y León, es que muy poca eficacia se ha hecho, o por parte de unos o por parte de otros. Eso es lo que traemos hoy aquí.

Y como nos interesa saber qué es lo que está pasando y cuándo se va a hacer la declaración, cuándo se va a enviar al Ministerio y cuándo el Ministerio, si es en febrero de dos mil tres -que ya ha pasado- o va a ser en el dos mil cuatro, o cuándo va a ser, pues que nos lo aclaren, que nos lo digan.

Y, por eso, nosotros pensamos que es una propuesta constructiva la que traíamos aquí, porque lo que decimos es que se impulse de una vez por todas, ¿eh?, la candidatura del románico, que se impulse.

¿Estamos diciendo algo raro en esto, cuando llevamos tantísimo tiempo y no sabemos nada? Porque yo no sé cuántos años necesita la mesa del trabajo para hacer lo que tiene que hacer; no lo entiendo, no lo entiendo.

Y, después, que se impulse con el Gobierno de Cantabria, que ya se ha hablado... pero que se impulse para presentar la candidatura conjunta, ¿eh?, si así va a tener muchísima más fuerza; que se impulsen todos los trabajos.

Lo que estamos diciendo es: ponerlos a trabajar de una vez, y a ver si nos aclaramos y mandamos todos al Ministerio; es lo que estamos pidiendo.

Y lo que la tercera... que me dice...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Yo le ruego, señora Núñez, vaya concluyendo.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Perdón. Con la tercera, que nosotros ..... decimos: concrete, en un plazo de tres meses, con el Gobierno de la Nación el orden de prioridad. Hemos sabido -como le repito- por los medios de comunicación -porque aquí no se nos ha querido informar- de que era una prioridad para el Presidente Herrera y para el Presidente Aznar, pues decimos: concretad qué prioridad va a dar, qué prioridad va a dar a esta candidatura; concretad en tres meses qué prioridad va a dar.

¿Estamos diciendo algo que se salga de lo normal para que el Grupo Popular no pueda apoyar esta Proposición No de Ley? ¡Claro!, lo que estamos diciendo es una... lo que estamos presentando aquí es una resolución constructiva; y lo único que el Grupo Popular, por no dar el brazo a torcer, por no querer seguir trabajando y por la ineficacia -porque así tiene que ser y así tiene que quedar de claro-, no la quiere apoyar.

Nosotros deseamos, como desea todo el mundo, que sea declarado el Románico Norte, que sea declarado, que se envíe cuanto antes. Y que nos aclaren cómo está el tema, porque cada vez que hacemos una intervención se nos contesta una cosa. O sea, aquí vamos dando bandazos de meses en meses, y eso no puede ser. En estos temas, eso no puede ser; ni en estos ni en ninguno, pero menos en este tema. Entonces, si a mí me dice: se van a enviar los... los trabajos se han terminado, se va a enviar al Ministerio y el Ministerio va a mandar a la Unesco en tal fecha. Bien, vamos a ver. Pero es que -como yo aquí le he dejado claro- cada vez que nosotros hacemos una iniciativa y nos contesta el señor Consejero, nos dice una cosa; no nos parece ni lógico, ni serio, ni que se esté trabajando como se debe estar trabajando. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Núñez. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Emilio Arroita por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señora Núñez, con todo el respeto y con todo el cariño: flojo flojito, ¿eh? Yo me doy perfectamente cuenta que a usted le han encargado a última hora el defender esta Proposición, que querían ustedes que fuese a Pleno, que la defendiese otra persona... No sé, quizás... flojo flojito en cuanto a sus argumentaciones, porque, ¿se da cuenta?, no me ha rebatido ni una sola de las argumentaciones que... que yo le he marcado; ni una sola. Es decir, empezando por la más importante, que era la relación con el punto de ....., usted me habla ahora, después... vuelve a repetirme los puntos de su Propuesta de Resolución, que me la he leído con suma atención, porque...

Es decir, no me ha causado sorpresa que venga el tema del románico; es decir, sí lo que me ha causado sorpresa es cómo lo plantean ustedes tan mal. Si es que está muy mal planteado; si es que ustedes plantean cosas, primero, que ya se están haciendo y otras que son de imposible cumplimiento. Si nosotros, cuando ustedes han planteado proposiciones para defender la declaración del patrimonio norte... del patrimonio del Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad se las hemos apoyado; si usted misma me está dando la razón. Es decir, lo que no apoyamos son proposiciones no de ley... proposiciones no de ley que lo único que van a hacer es estorbar esa... esa posible declaración, que van a producir perjuicios en la declaración, como la incorporación de Parlamentarios a la Mesa Técnica del Románico. Es decir, eso... es para nota, de verdad; es para nota que ustedes dicen... digan que el Gobierno español priorice con el Gobierno de Castilla y León cuáles van a ser las candidaturas. Que no, que son por consenso. Se establecen por consenso y se votan por consenso en ese Consejo del Patrimonio Nacional. Pero haga usted el favor de no pedirme cosas que no se pueden hacer. Pero hágame el favor.

Pero que si usted me pide -como hizo en su momento y como esa Procuradora que usted me dice del Partido Popular apoyó sus iniciativas-, seguiremos. Porque los principales interesados en que se consiga esa declaración, los primeros son los palentinos, los cántabros y los burgaleses, pero los palentinos porque son los que más... los que más parte tienen del territorio; los segundos somos los castellanos y leoneses; y los terceros, sin ninguna duda, es la Junta de Castilla y León. Es decir, la Junta de Castilla y León ha sacado adelante siete nominaciones de Patrimonio de la Humanidad, siete. Es decir, mal no lo habremos hecho ¿eh? Es decir, que el 16% de las declaraciones están en... en nuestra... en nuestro territorio. Mal no lo habrá hecho la Junta de Castilla y León. Como mal no está haciendo tampoco esta, ya se lo aseguro yo, y... y al final de mi intervención se lo diré.

¿Y yo qué sé cuándo se lo van a enviar a...? Pero ustedes... pero qué me pregunta a mí cuándo le van a enviar la documentación; pregúntesele al Gobierno, que es la que tiene, que es el que sabe cuáles... cuáles son los plazos; es decir, yo no lo sé. Es decir, para qué me pregunta... Pues habrá que pillarla en el momento que sea. Y como bien dice usted, es decir, es que el Consejo se lo dice a usted. ¡Ah!, no... no me refiera usted algo que se... que se ha hecho... que se fue... en el dos mil uno. La información correcta es la que usted ha leído después, la del dos mil dos, cuando el Consejero contesta a su compañero don José María Crespo, que es al dos mil cuatro. Pero esos... esos plazos no los marca el Consejero, los marca la Unesco, los marca el Consejo de Patrimonio Mundial. Pero hágame usted el favor de leerse por lo menos las intervenciones y léase usted mi

intervención, si quiere, de... que... de la Legislatura pasada sobre este tema; he dicho exactamente lo mismo. Lo que pasa es que usted no se ha preparado bien el tema, entonces no sabe qué es lo que yo le dije en su momento a su compañero, que sí lo entendió perfectamente, cosa que a usted no le pasa esta mañana.

Efectivamente, no entiende usted nada. Es decir, efectivamente, me he dado cuenta... y lo ha dicho usted. Es decir, recojo sus palabras; no entiende usted nada. Y, claro, lo que no podemos es entrar en cuestiones... Mire, vamos a ver, vuelve a usted a recordarme lo de impulsar que el Gobierno de Cantabria trabaje en... en esta declaración. Pero si es que el Gobierno de Cantabria está colaborando de forma estrecha desde la propia constitución de la Mesa del Románico con la Junta de Castilla y León. Es decir, el Director General de Patrimonio de la Junta... de... del Gobierno Cántabro es miembro de esa Mesa, ¡por Dios! Es decir, ¿pero qué mejor colaboración que esté el Gobierno de Cantabria dentro de la Mesa Técnica del Románico? Hágame usted el favor. Es decir, le estoy diciendo cosas que son... es decir, intente rebatirme que... que no se está colaborando ya con el Gobierno de Cantabria en esta declaración. Es que el Director General forma parte de esa Mesa Técnica; es decir, qué mayor colaboración que la propia presencia del Gobierno en el órgano que está elaborando la documentación.

Pero es que, ya le digo, es decir... es que ya no solo eso, sino que es que el Gobierno cántabro, en colaboración con el Gobierno de Castilla y León, ha puesto dineros para esto, ha puesto dineros para el funcionamiento de la Mesa del Románico. Y resulta que es que yo fui testigo. Es decir, el Consejo de... de Patrimonio Nacional que se celebró en Salamanca -tuve el honor de... de que fuera invitado a ese Consejo de Patrimonio-, en el cual se presentó un *dossier*, precisamente, de apoyo a la declaración del Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad, un *dossier* que fue presentado a todas las Comunidades Autónomas, en pos de conseguir ese consenso, en pos de conseguir que nuestro Patrimonio, que nuestro Románico Norte, fuese nominado por parte de... de ese Consejo de Patrimonio para ser declarado Patrimonio de la Humanidad. Pero ese *dossier* tuvo una segunda parte; es decir, dentro de la reunión de Salamanca hubo una segunda parte. Es decir, a los cántabros les gustó tanto ese funcionamiento que ellos pusieron dinero para elaborar una segunda parte de ese *dossier*, para volver a entregárselo a todas las Comunidades Autónomas, para seguir colaborando con esa realización de fichas, con esa elaboración de documentación, que va a conseguir, sin duda alguna, sin duda alguna, que el Románico Norte sea declarado Patrimonio de la Humanidad. Pero con un trabajo continuo que está realizando la Junta de Castilla y León, con un trabajo continuo que se está realizando desde la Mesa del Románico, realizado por expertos.

Pero yo... me gustaría, me gustaría, para ir terminando, para ir terminando, señor Presidente, que sé que estoy a punto de finalizar el tema... el tiempo... Nosotros vamos... no vamos a votar en contra, sin ninguna duda, de que el patrimonio... del Románico Norte sea declarado Patrimonio de la Humanidad. No intente usted llevar la discusión a esos temas. Es decir, porque desde el año noventa y siete, en que esa iniciativa ciudadana intenta, en un primer momento, que ese Románico Norte, ese Románico Palentino que se llamaba en aquel momento, se... entre dentro del listado de posibles declaraciones... En el año noventa y siete la iniciativa social surge, ya en el año noventa y cinco la fundación ya lleva trabajando en el tema, es decir, en el año dos mil uno se constituye la Mesa... la Mesa del Románico para conseguir lo que no se consiguió en el año noventa y siete; es decir, hay que conseguirlo, y hay que conseguirlo en el tiempo que hay que conseguirlo, que es a partir del dos mil cuatro, cuando se va a presentar.

Realmente, lo que aquí subyace es un profundo desconocimiento, tanto de las actuaciones que está realizando esta Mesa del Románico, como un desconocimiento total de las actuaciones que está llevando la Junta de Castilla y León. Pero, sobre todo, hay un desconocimiento aún más brutal de los trámites que hay que realizar para conseguir esa declaración. Es decir, entonces lo que le digo: no me causa sorpresa de que traigan ustedes el tema del románico, porque nosotros estamos de acuerdo con ustedes que hay que declararlo, que hay que conseguirlo y que vamos a luchar por ello; pero lo que no estamos de acuerdo es que ustedes propongan proposiciones no de ley que van a obstar esa declaración. Es decir, ustedes están presentando cosas que van a dificultar esa propia declaración. Por lo tanto, con las que... las que ayudan, de acuerdo, y les votaremos a favor. Con las que obstan y las que entorpecen, votaremos en contra siempre, siempre, dejando claro, además, que nuestra primera defensa es esa propia declaración de Patrimonio de la Humanidad.

Pero, por terminar, yo... Sigán ustedes así, sigan ustedes en el tema... tratando la declaración del Románico Norte como un tema electoralista o como arma arrojadiza de confrontación electoral. Sigán ustedes haciéndolo. Es decir, nosotros ya seguiremos trabajando, tanto con la Fundación Santa María la Real, seguiremos trabajando con el Gobierno de Cantabria, seguiremos trabajando con la Junta de Castilla y León en pos de conseguir ese objetivo, que es el único... lo único que nos mueve. Y voy a parafrasear a su compañero don José María Crespo: "Si hay un fracaso, será el nuestro, será el nuestro", que es lo que me decía usted... don José María... me decía a mí don José María Crespo: "Si hay un fracaso, será el de la Junta de Castilla y León y el del Partido Popular". Pero como yo estoy convencido de que será un éxito, también será el nuestro. Muchas

gracias, señor Presidente. Votaremos en contra de la Proposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Arroita. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Lo que le ha pasado a usted hoy aquí, es que pensaba que esta Proposición No de Ley la iba a llevar otra persona. Se traía preparado debates que han tenido en otras ocasiones, que yo no he hablado absolutamente nada para... de esos debates, absolutamente nada, sino que me he ceñido, ¿eh?, a la Propuesta de Resolución que traemos y a la iniciativa que traemos hoy, luego el que no se ha enterado de qué va el tema hoy es usted, porque si se hubiera enterado me hubiera rebatido esto y no diciéndome todo el tema de la Mesa del Románico y todas esas historias. Y no se puede, cuando se quiere votar en contra de una iniciativa, ¿eh?, y contra el Grupo Proponente, diciendo lo primero que se le ocurra, que es lo que... que es lo que ha hecho usted.

¿Nuestra iniciativa va a entorpecer? ¿Por qué? Pero si nuestra iniciativa es decir: vamos a decir las Cortes de Castilla y León a la Junta: "Da un impulso, y venga, y hacia delante". Eso es nuestra iniciativa. ¿Nuestra iniciativa va a entorpecer? ¿Se han leído bien nuestra iniciativa?, ¿se la han leído bien o ya venían con la idea? Y me dice que le preguntemos al Gobierno cuándo la va a presentar. Ustedes, aquí, cuando nos contestan y nos votan en contra es por órdenes que les dan del Gobierno. Por iniciativa suya, nunca, aunque estén de acuerdo -y lo sabemos perfectamente- en debates de estas Cortes, dicen: "Mira, estoy de acuerdo en aprobarte esto, pero nos han dicho que no". Luego usted se podía haber informado para decirme claramente que no a esta resolución y decir: "Mirad, si los trabajos ya están hechos, no hace falta impulsar, se va a hacer". Y después me dice: "Y se va a proponer y se va a enviar ya al Ministerio en tal fecha". Porque, mire, usted me dice que ahora en el dos mil cuatro, y que lo del dos mil tres nos lo hemos inventado y que eso no es verdad. Pues dígaselo al señor Consejero, ¿eh?, el señor Villanueva, porque el señor Villanueva -y se lo repito- nos dijo que en febrero del dos mil tres tenía que estar en el Ministerio, para que fuera aprobado por la Unesco en el año dos mil cuatro. ¿O no es verdad? Si esto es así, tenían que estar ya los trabajos finalizados. ¿Están los trabajos finalizados?, ¿están finalizados? Antes no lo sabía, ahora ya lo sabe. O sea, ¿ya están finalizados? Bueno, ahora ¿cuál es el siguiente paso?, ¿cuál es el siguiente paso, entonces? Vamos a enviarlo al Ministerio. Vamos a hablar. Y claro que habrá que marcar prioridades, como en todas las cosas y en todas las actuaciones, habrá que marcar prioridades; y en la reunión tenía que haber hecho eso: marcar prioridades.

Luego nuestra Propuesta de Resolución –para ir terminando– no es obstaculizar, es querer dar un impulso, querer saber cómo están las cosas, y querer decir "adelante". Porque claro que todos estamos de acuerdo que se declare Patrimonio de la Humanidad el Románico Norte, ustedes también. ¿Pero cuándo? ¿En el año dos mil diez?, ¿en el año dos mil veinte?, ¿en el año dos mil treinta? En el año dos mil cuatro. ¿Lo enviamos en el año dos mil cuatro o la Unesco responde en el año dos mil cuatro? Porque no lo sabemos, porque cada vez nos dicen una cosa. Antes era en el dos mil tres y respondían en el dos mil cuatro. Ahora es dos mil cuatro, dos mil cinco. Entonces, si va a ser así, tendrá que estar todo hecho. Vamos a saber, vamos a saber eso. Eso es lo que queremos decir con nuestra Propuesta de Resolución. Vamos a dar un impulso, vamos a terminar los trabajos cuanto antes y vamos a enviarlo a Madrid y que se dé prioridad al tema; eso es lo que pretendemos. Ustedes, al rechazar esta... esta Proposición No de Ley, lo que sí

que quieren es entorpecer y que sigan los temas como están. Nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Núñez.

Procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones no hay.

El resultado de la votación es el siguiente. Bueno... Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Y votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos).*